

ANEXO
RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE PROMOCIÓN INTERNA PARA EL INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GESTIÓN, DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2, DE LA COMUNIDAD DE MADRID
I. Aspirantes del turno de promoción interna funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid.

Convocatoria:	1305/2017	Fecha BOCM:	10/05/2017
Código y Descripción:	PI2652 TÉCNICOS DE GESTIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2)		
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción interna) / PD (Cupo de discapacidad del turno de promoción interna) Funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid.		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/CUPO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ALBENDEA HERAS, MARIA MERCEDES	50443083N	PD	D
ALCALA CUESTA, JULITA	13138086A	P	D
AMO FERNÁNDEZ, EUGENIA	12726957E	P	D
AYERRA VACAS, FRANCISCO JAVIER	11801227L	P	E
EIROA ESCALADA, MARIA DE LOS ÁNGELES	01933482X	PD	D
FONTCUBERTA RUEDA, CRISTINA	02527905K	P	C
JIMÉNEZ MURCIA, MARGARITA	03821570M	P	D
MARIN MIRO, NURIA	02635903B	P	B, F
MOLINA CARBONELL, IVAN	08934827V	P	D, F, G
MORALES GÓMEZ-TEJEDOR, PATRICIA	06977547Z	PD	D
MUÑOZ SANZ, SONIA	20265722P	P	F
PERALTA MUÑOZ, RAFAEL	02616561N	P	D
RODRÍGUEZ TORRES, ANTONIO	05892140T	P	B
SAINZ OROZCO, MARÍA DEL ROCÍO	29201227J	P	D
SÁNCHEZ GARCÍA, MARÍA DOLORES	02696929H	PD	D
SANJUAN MONREAL, GEMA LUISA	02250376X	PD	D
SEGOVIA RODRÍGUEZ, MARÍA ARACELI	01814577S	P	D
VELASCO RODRÍGUEZ, SILVIA	00833707A	P	D

II. Aspirantes del turno de promoción interna que se encuentran prestando servicios en la Administración de la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril.

Convocatoria:	1305/2017	Fecha BOCM:	10/05/2017
Código y Descripción:	PI2652 PI TÉCNICOS DE GESTIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2)		
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción interna) / PD (Cupo de discapacidad del turno de promoción interna) Funcionario de carrera artículo 55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril		
NO FIGURAN ASPIRANTES EXCLUIDOS			

III. Aspirantes del turno de promoción interna personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid.

Convocatoria:	1305/2017	Fecha BOCM:	10/05/2017
Código y Descripción:	PI2652 PI TÉCNICOS DE GESTIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2)		
Turno/Cupo de acceso:	P (Promoción interna) / PD (Cupo de discapacidad del turno de promoción interna) Personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	TURNO/CUPO	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
FRANCES LÓPEZ, ANA MARÍA	50433345A	P	E
GRAU LORENZO, MARTA	02872366B	PD	E
LÓPEZ LÓPEZ, JUAN ANTONIO	03837725Z	PD	E
PASCUAL GARCÍA-CANO, PILAR	05258870N	P	E

IV. Aspirantes que no han indicado el turno de acceso.

Convocatoria:	1305/2017	Fecha BOCM:	10/05/2017
Código y Descripción:	PI2652 PI TÉCNICOS DE GESTIÓN (GRUPO A, SUBGRUPO A2)		
Turno/Cupo de acceso:	SIN DETERMINAR		

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA/S DE EXCLUSIÓN
ANDRES DIEZ, MARÍA PALOMA DE	00392157F	A, C

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

CÓDIGO EXCLUSIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA DE EXCLUSIÓN
A	No presentar modelo normalizado de solicitud
B	No firmar la solicitud
C	No declarar poseer o no poseer, a la vista de la documentación aportada, la titulación exigida en la base 2.1.c) de la Orden de convocatoria
D	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria; o no firmar el Anexo de exención de tasas, quedando por ello invalidada la consulta de oficio establecida en ese Anexo de la documentación acreditativa de la exención alegada; o efectuada la consulta de oficio a fin de comprobar la condición de persona con discapacidad para la exención total del pago de la tasa por derechos de examen, no existir documentación acreditativa de dicha condición expedida por el órgano competente de la Comunidad de Madrid
E	No pertenecer a alguno de los Cuerpos, Escalas y/o Especialidades funcionariales o Categorías profesionales de personal laboral previstos en la base 2.1.d) de la Orden de convocatoria
F	No tener atribuidas el Cuerpo, Escala y/o Especialidad de pertenencia funciones similares o equivalentes a las del Cuerpo de Técnicos de Gestión de Administración General objeto de convocatoria
G	No haber prestado servicios efectivos como funcionario de carrera durante, al menos, dos años en el Cuerpo, Escala y/o Especialidad funcional de procedencia, incumpliendo por ello el requisito señalado en la base 2.1.d) de la Orden de convocatoria